



Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 03.12.15 06599

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1983, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$840.000.- (Ochocientos cuarenta mil pesos) por concepto de alimentación y vivienda a externo Sr. Jorge Manzur Saffie, RUT 5.364.501-4, quien presentará trabajo en 5th European Conference on Molecular Magnetism (ECMM), Zaragoza, España. Dicha actividad será desarrollada entre el 5 y 11 de septiembre 2015. El Sr. Manzur es investigador en el Proyecto Basal FB0807-CEDENNA, que dirige la Profesora Dora Altbir D.
2. El gasto de \$840.000.- (Ochocientos cuarenta mil pesos) será imputado a la cuenta corriente N°63-84064-5 del Banco Santander Santiago, Proyecto 881, C.C. 11, Item G152.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/DAD/jzl

Distribución:

I Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
I Depto. Física (Dra. Dora Altbir)
I CEDENNA